

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 01/2021

Martes, 26 de enero de ~~2021~~ 2021 14:00 hs.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, *en sesión virtual del CCE según el Reglamento Operativo del Programa en el Artículo 14°.- De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE)*. Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: en casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior, a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH); don **Viviana Casco**, Ministra Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don **Eduardo Felippo**, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Señor **Ariel Bado**, Director General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores y la Señora **Delma Mendoza**, Directora de Becas de Educación Superior. Por el sector privado asistieron, don **Rubén Jacks**, don **Jorge Gross Brown**, don **Gerardo Blanco**, doña **Gloria Ayala Person**, doña **Magdalena Rivarola** y doña **Alejandra Samaniego**, don **Benjamín Barán**, don **Jesús Barrios**. -

Como invitados se encuentran presentes, la Señora Carmen Romero Directora Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI), el señor Luis Godoy, Especialista del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI), y la Señora Ruth Osorio, Especialista del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI).

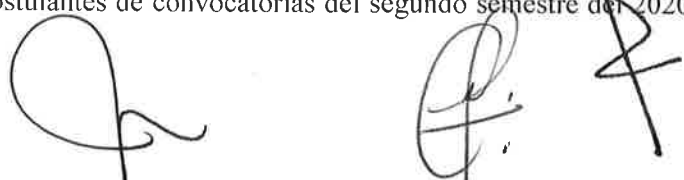
En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP)-BECAL se encuentran presentes el señor **Federico Mora**, Coordinador General; el señor **Augusto Ferreira**, Secretario General; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas, la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas, la señora **Laura Zalazar**, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento, **Monica Basualdo**, Coordinadora Retorno, **Iris Arce** Especialista, **Gabriel Pereira** Asesor Financiero, Asesor Legal Ricardo Emmanuel Velázquez, Coordinadora de Gestión de la Información **Lourdes Santacruz**, la señora **Lorena Millesi** Gestión Becas Autogestionada, Coordinadora de Comunicación **Karina Benítez** .-

Seguidamente don **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:

La agenda es la siguiente:

1. Aprobación de lista de espera de postulantes de convocatorias del segundo semestre del 2020, por renuncia o no aceptación de beca.



Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TEĀ VĪBU  
MOMENDĀPY  
Ministerio de  
HACIENDA



TEKOMBO'E H  
TEMBIKUĀA  
Ministerio de  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY  
AKĀRAPU'ĀRA  
Ministerio de  
PLANIFICACIÓN  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)**

OBS: Se presenta informe adjunto. En el caso de maestrías CTI, tenemos dos renunciaciones o personas que no aceptaron la beca, y tres postulantes, debido a que la 2da y 3era persona de lista de espera, cuenta con el mismo puntaje una vez aplicado todos los criterios de desempate.

En tal sentido, a consideración, **ampliar 1 plaza y otorgar 11 becas**, tomando recursos de alguna de las **dos opciones** que se citan: 1. Recursos no utilizados de doctorado CTI de la misma convocatoria; 2. Recursos de maestría CTI de convocatorias futuras.

**DETERMINACION DEL CCE: Ampliar la plaza con recursos no utilizados de PhD.-**

**2. Aprobación de Guía de bases y condiciones para convocatorias a lanzar en febrero.**

OBS: El único cambio sustancial que se propone es **ampliar el ranking de universidades elegibles**, de top 100 a top 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semi presenciales. Esta sugerencia se da a partir de haber recibido varias postulaciones a universidades ubicadas en el 100 y 200. Contribuirá a mayor oportunidad y un proceso competitivo. Por lo demás, se **unificarán las convocatorias en una GBC única**, lo cual optimiza el proceso y evita confusiones en el postulante en tomar la correspondiente.

Se solicita aprobación para el lanzamiento en la **semana del 8 de febrero**.

**DETERMINACION CCE: Ampliar el corte de ranking de universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en áreas de CTI.**

**3. Apoyo de manutención a estudiantes en Rusia. Modificación en lista de seleccionados.**

OBS: Adjunta Resolución PNB de modificación de nómina de seleccionados a la beca de complemento de Rusia, debido a la renuncia de dos estudiantes seleccionados, y la inclusión de otros dos en su reemplazo. Se adjunta documentación de respaldo de la Embajada de la Federación de Rusia en Paraguay.

**DETERMINACION DEL CCE: Avanzar con el proceso, con las modificaciones de lista conforme a la documentación de respaldo.**

**4. Información: Avance de convocatoria 2020 de becas universitarias Itaipu Becal. Avanza el proceso con la fase de visitas a hogares para la evaluación socioeconómica a cargo de la Fundación Paraguaya. Tenemos 972 visitas agendadas.**

Por otra parte, en virtud del resultado del examen de competencias básicas, atendiendo al escenario de pandemia, y luego de las diferentes rondas de conversaciones mantenidas con los postulantes, el equipo de trabajo conjunto Itaipu BECAL ha determinado:

1. Que los recursos **no utilizados en esta Convocatoria 2020** serán asignados a la **Convocatoria 2021** que será lanzada en el mes de marzo.

2. Incluir de forma excepcional a los estudiantes de la **promoción 2018** que no han aprobado, habilitados para rendir en la Convocatoria 2020, a hacerlo en la Convocatoria 2021, en la cual las promociones 2019 y 2020 ya están habilitadas.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción, Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

5. Propuesta de uso de recursos remanentes del BECAL I fuente BID (USD 400.000) para otorgar, de forma adicional a la programación del año, becas de maestrías, dirigidos a áreas temáticas estratégicas: SALUD, SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL y HACIENDA/Equipo Económico Nacional.

A efectos operativos, contamos con la experiencia del Programa de Especialización de Funcionarios Públicos, (BID 2012-2018), que precisa criterios de postulación y evaluación compatibles con BECAL.

Habilitaríamos una línea en la GBC, dirigido a funcionarios de carrera de las instituciones citadas, a realizar programas de maestrías en las temáticas a precisar, en universidades dentro de los rankings establecidos por BECAL, en las modalidades: virtual, semi presencial, o presencial en el exterior. La convocatoria sería en modalidad autogestionada, es decir, el postulante deberá contar con la admisión al programa de estudios para presentarse a la convocatoria.

Esta ventana tendría una inversión de 400.000 US\$, y consideraría los topes de financiamiento por modalidad: Virtual y semi presencial de 25.000 US\$, y presenciales de 50.000 US\$. Podría otorgarse USD 133.000 a cada grupo temático. Esta inclusión sería una buena práctica para las actividades que prevé el nuevo capítulo de BECAL con el BID.

**DETERMINACION DEL CCE: Dar lugar a la propuesta, manteniendo los lineamientos del programa. Determinar criterios de evaluación y selección para cada línea temática.**

6. Nuevo capítulo de BECAL con el BID. Conversación con Juan Pablo Ventura (especialista BID) como invitado, para ejercicio de delimitar prioridades estratégicas de capital humano avanzado.

**DETERMINACION DEL CCE: Avanzar con el proceso y ver la posibilidad de vincularnos con los gremios. Presidente Eduardo Felippo ofrece ayuda para organizar unas mesas temáticas en relación al nuevo capítulo de BECAL con el BID.**

Sin más que agregar, se da por concluida la sesión.



**EDUARDO FELIPPO**  
Presidente

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



**OSCAR LLAMOSAS**  
Ministro de Hacienda



**VIVIANA CASCO**  
Ministra

Secretaría Técnica de Planificación del  
Desarrollo Económico y Social